

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE  
2017**

En la Ciudad de México, en atención a lo ordenado por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar los temas analizados por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), en sesión ordinaria de la fecha, conforme a lo siguiente:

**Acciones y Resultados:**

**1. Solicitudes de información**

- Solicitudes recibidas por mes
- Tipos de respuesta
- Solicitudes sensibles
- Solicitudes por Unidad Administrativa
- Solicitudes por tema
- Tiempo de respuesta
- Prórrogas tramitadas durante el periodo
- Sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información

**2. Recursos de Revisión**

- Histórico de recursos de revisión notificados del 2010 a 2017
- Histórico por tipo de resolución 2010 al 2017



**SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 21 de noviembre de 2017 —

Página 2

### 3. Programa de Capacitación

- Desarrollo de la Capacitación durante el cuatrimestre mayo-agosto 2017

### 4. Asuntos generales

- Proceso de incorporación de la información pública del Servicio de Administración Tributaria a Sistema de Portales de Información del INAI.
- Coordinación para las Versiones Públicas de la normatividad que las UA's del SAT, incorporarán a la PNT.
- Informe de la iniciativa de decreto para la sanción del delito por "Usurpación de Identidad"

### 5. Seguimiento de Acuerdos

### 6. Cierre de la Sesión

#### Desarrollo de la Sesión

#### Acciones y Resultados:

En seguimiento a los Programas del 2017, se comentaron las acciones y resultados del segundo cuatrimestre, destacando lo siguiente:



**SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 21 de noviembre de 2017 —

Página 3

## 1. Solicitudes de información.

La Unidad de Transparencia (UT) presentó información estadística de las solicitudes de información recibidas y atendidas por las diversas Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el periodo de mayo al 31 agosto de 2017, así como de los porcentajes mensuales de solicitudes ingresadas.

Se informó que, durante el segundo cuatrimestre de 2017, se recibieron 863 solicitudes de información, destacando que se incrementó el volumen en un 11.3%, respecto del mismo periodo de 2016, siendo junio el mes en que se recibió el mayor porcentaje. También se hizo énfasis en que del total de solicitudes recibidas, 494 tuvieron una respuesta con entrega de la información, en 242 se manifestó la clasificación de la información, y sólo en 54 se manifestó inexistencia, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

Asimismo, se señaló que en el periodo que se reporta, el número de solicitudes de información que fueron atendidas dentro del plazo de 20 días siguientes a su recepción, fue de 295, esto es 34.2 %, destacando que 568 fueron atendidas dentro de los 10 primeros días de dicho plazo, constituyendo un porcentaje de 65.8%.

Así también, se destacó que en el cuatrimestre de mayo a agosto de 2017, se mantuvieron constantes los tipos de solicitudes, siendo el rubro temático más recurrido el de "Mayor Información" con 271 de las solicitudes recibidas, seguido de "Plantilla de Personal" con 105, 97 sobre temas de "Recaudación" y 95 de "Padrón RFC", 82 para



**SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 21 de noviembre de 2017 —

**Página 4**

“Aduanas”, 34 “Licitaciones y contratos”, 23 “Consultas fiscales”, 20 sobre “Manuales de Operación” y 136 solicitudes en “otros” temas.

De igual forma, se resaltó que, de las 863 solicitudes recibidas, el 26.30% se turnó para su atención a la Administración General de Servicios al Contribuyente, el 23.29% a la Administración General de Recursos y Servicios, el 21.55% a la Administración General de Recaudación, el 11.94% a la Administración General de Aduanas, y el resto a las demás Administraciones Generales.

Adicionalmente, y derivado del análisis de los resultados alcanzados en el mismo periodo, se expuso que en 45 casos se otorgó prórroga a las Unidades Administrativas encargadas de su atención, a efecto de emitir la respuesta correspondiente, registrando en el mes de junio el mayor volumen de prórrogas gestionadas, correspondiente al 46.7% del total del periodo.

En ese sentido, se comentó que durante el cuatrimestre que se reporta, se revirtió la tendencia de los plazos de atención, y de manera consistente son más las solicitudes que se atienden en el lapso máximo de 10 días.

Por otra parte, se presentó un comparativo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) sobre el número de solicitudes de información recibidas en cada dependencia y entidad gubernamental al 31 de agosto de 2017 y se indicó que el SAT se encuentra en el décimo séptimo lugar general.



## 2. Recursos de Revisión.

La UT presentó información estadística referente al número de recursos de revisión recibidos por año, en el periodo de 2010 al 31 de agosto de 2017.

Se destacó que, el número de recursos de revisión notificados resulta proporcionalmente menor, pues de 1,671 solicitudes recibidas al 31 de agosto de 2017, se registraron 94 recursos, lo que significa un porcentaje de 5.63%.

De igual forma, se presentó un comparativo sobre resoluciones emitidas por el INAI a dichos recursos en el periodo de 2010 al segundo cuatrimestre de 2017, considerando el tipo de resolución, así como información de los recursos resueltos y pendientes del segundo cuatrimestre de 2017, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

Así también, se señaló que del total de los recursos de revisión interpuestos ante el INAI, el 55% fueron modificados, el 29% revocados, el 7% sobreseídos y el 9% fueron confirmados.

## 3. Programa de capacitación

Se informó que, el 17 de mayo del presente, la UT notificó mediante correo electrónico a los Enlaces de Transparencia, información sobre la disponibilidad de algunos cursos en línea en la página del INAI-CEVINAI, con la finalidad de que se difundiera la información al personal de sus áreas que fueron consideradas en el Programa de Capacitación 2017, y que en breve comenzarían a capacitarse en dicha modalidad.



**SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 21 de noviembre de 2017 —

Página 6

Asimismo, se informó que el 29 de agosto del presente, el Enlace de Capacitación, envió un correo a la Directora de capacitación del INAI, solicitando un curso exclusivo en materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), en la sede del SAT.

#### 4. Asuntos generales

1. Se informó que se actualiza de manera permanente, la información pública del SAT en el Sistema de Portales de Información (SIPOT) del INAI.
2. Se comentó que el CTSAT, definió los términos en los que se procesarán las versiones públicas de la normatividad que las Unidades Administrativas del SAT, incorporan a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
3. Se solicitó hacer constar la aprobación del Criterio 01/CTSAT.- Declaratoria de incompetencia en temas inherentes al SAT.
4. Finalmente, se comentó la articulación de la Campaña de Información a la ciudadanía, respecto de las consecuencias fiscales, económicas y penales por el robo o usurpación de identidad.



## 5. Seguimiento de acuerdos

Al respecto y con el propósito de identificar los acuerdos establecidos en la presente acta, se efectuó la siguiente recapitulación:

- a) El CTSAT tomó conocimiento del total de solicitudes recibidas por mes, tipos de respuesta y solicitudes de prórrogas, así como del histórico de recursos de revisión notificados del 2010 a 2017, y del histórico por tipo de resolución.
- b) De igual forma, tomó conocimiento sobre la disponibilidad de cursos en línea en la página del INAI-CEVINAI, y la solicitud de un curso exclusivo en materia de la LGPDPPSO, en la sede del SAT.
- c) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y funciones establecidas en la fracción I, del 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción I, de la LFTAIP; 6, fracción I, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria; el CTSAT aprobó el Criterio 01/CTSAT.- Declaratoria de incompetencia en temas inherentes al SAT, que se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**, y que forma parte integrante de la misma.

En ese sentido, se acordó que, por conducto de la UT, se notificará a los Enlaces de Transparencia de las Administraciones Generales, el contenido del Criterio 01/CTSAT.- Declaratoria de incompetencia en temas inherentes al SAT.



**SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 21 de noviembre de 2017 —

Página 8

**6. Cierre de la Sesión**

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión.

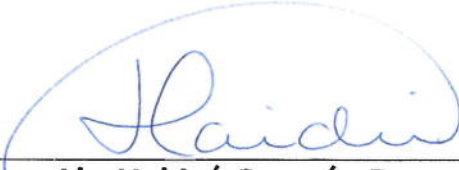
**Integrantes del Comité de Transparencia**



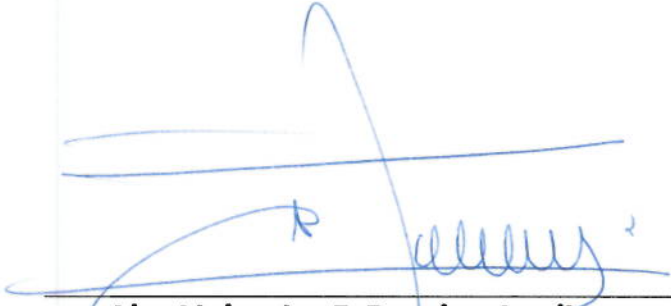
**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**  
Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente  
y Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y del Presidente del  
CTSAT



**Lic. Juan Manuel González Alvarado**  
Titular del Área de Quejas y Suplente de la Titular  
del Órgano Interno de Control



**Lic. Haideé Guzmán Romero**  
Subadministradora de Bienes Muebles, Archivos  
e Informes y Suplente del Coordinador de  
Archivos del SAT



**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**  
Administrador Central de Operación de Jurídica y  
Suplente del Secretario Técnico del CTSAT